

El Empleo de las personas con discapacidad-INE.

Datos 2022

20/12/2023

Este miércoles 20 de diciembre el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado la última edición de la operación estadística “El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)” que investiga la situación respecto al mercado laboral del colectivo de personas con discapacidad oficialmente reconocida que tienen un grado de discapacidad mayor o igual al 33%. Se centra en las personas en edad laboral, es decir, con edades comprendidas entre los 16 y 64 años.

La EPD es el resultado del convenio de colaboración entre INE, el IMSERSO, la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE. En su realización se utiliza la información procedente de la integración de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) con datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Incorpora además datos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

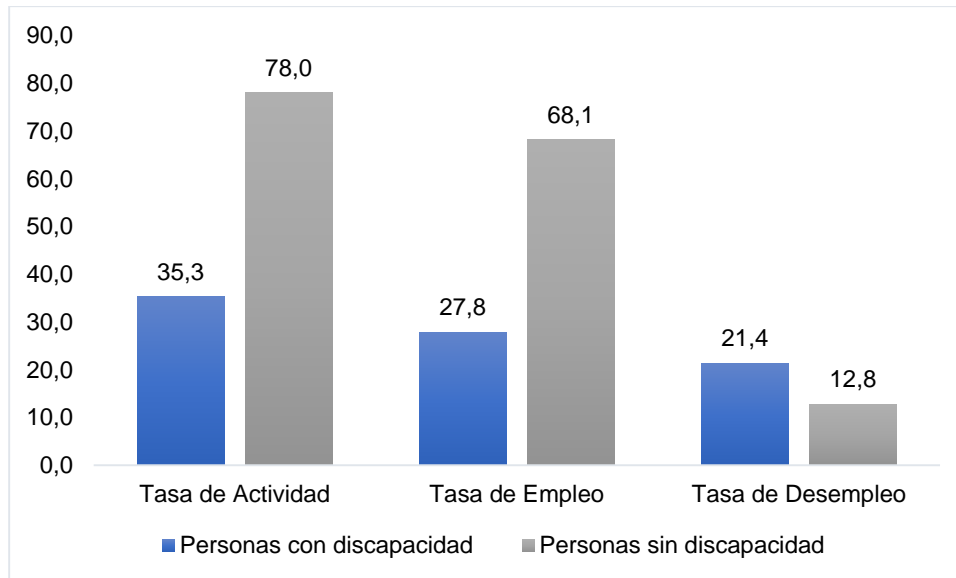
Según el INE, **en el año 2022 había 1.941.900 personas con discapacidad en edad de trabajar**, un 6,3% de la población total en edad laboral, respecto al año 2021 el número de personas con discapacidad se ha incrementado un 0,6% (12.500 personas).

Del total de personas con discapacidad en edad de trabajar (de 16 a 64 años), el 58,1% de estas personas son varones y un 41,9% mujeres. El 64,8% se encuentra en el grupo de edad de 45 a 64 años.

Junto con un relativo envejecimiento, **otro aspecto a destacar en colectivo de personas con discapacidad en edad de trabajar es la baja tasa de actividad de éstas y la distancia respecto a las personas sin discapacidad**. Así, la tasa de actividad de las personas con discapacidad es 42,7 puntos inferior que la de las personas sin discapacidad (35,3 frente a 78,0); la tasa de paro es casi 9 puntos mayor (21,4 frente a 12,8) y la del empleo 40 puntos inferior que la de las personas sin discapacidad (27,8 frente a 68,1).



Gráfico 1. Tasas de actividad, empleo y desempleo de las personas con y sin discapacidad. España. 2022.



Fuente: INE, El empleo de las personas con discapacidad.

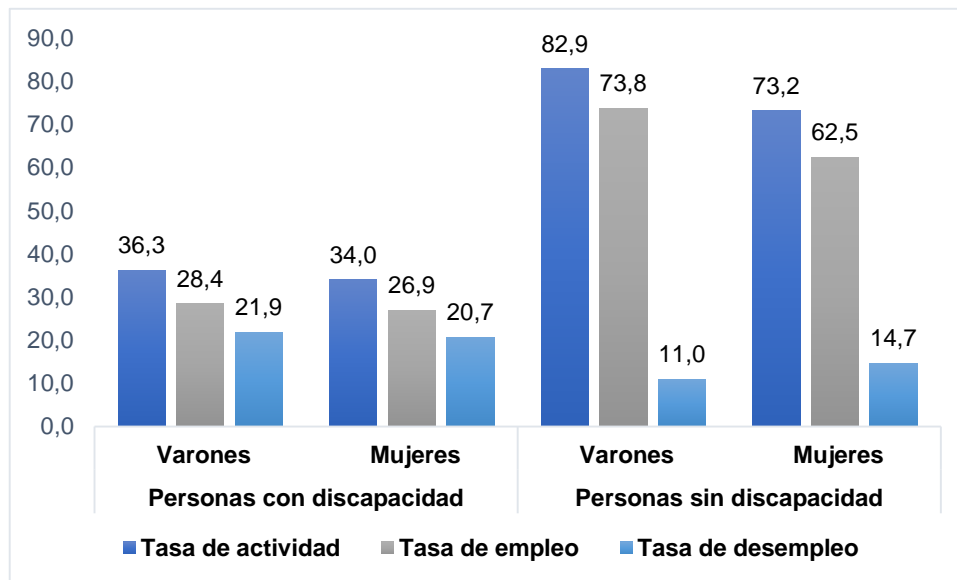
Diferencias según sexo y discapacidad

Las tasas de actividad, empleo y paro según sexo para 2022 muestran que **las mujeres con discapacidad presentan una tasa de actividad menor que los varones con discapacidad** (34,0%, frente a 36,3%), esta circunstancia también se observa en la tasa de empleo (26,9 frente a 28,4).

En cuanto a la tasa de paro, en 2022 esta tasa fue inferior en las mujeres con discapacidad en más de un punto respecto a la de los hombres con discapacidad. Para las mujeres sin discapacidad esta tasa fue mayor en 3,7 puntos (11,0 frente a 14,7).



Gráfico 2 Tasas de actividad, empleo y desempleo de las personas con y sin discapacidad, según sexo. España 2022.



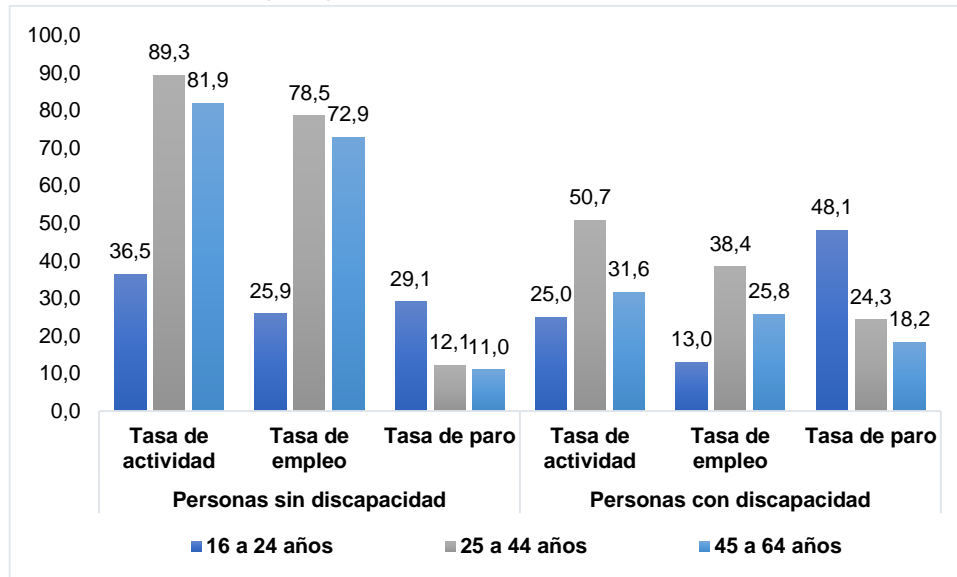
Fuente: INE, *El empleo de las personas con discapacidad*.

Edad

En relación con la edad, destacan dos datos:

1. La **baja tasa de actividad de las personas de 16 a 24 años con y sin discapacidad respecto a los otros grupos de edad**. En 2022, la tasa de actividad de las personas con y sin discapacidad se situó en 25,0 y 36,5, respectivamente; mientras que en las personas con y sin discapacidad de 25 a 44 años esta tasa fue de 50, y 89,3, respectivamente y la de los mayores de 45 años con y sin discapacidad de 31,6 y 81,9.
2. La **tasa de paro de las personas con y sin discapacidad de 16 a 24 años** que también es notoriamente mayor que las de otros grupos de edad. **En positivo, los datos indican una reducción en los valores de esta tasa en este grupo de edad que ha pasado de 59,3 en el año 2021 a 48,1 en 2022, es decir 11,2 puntos menos**. Las personas sin discapacidad de 16 a 24 años también han reducido la tasa de paro respecto a 2021, aunque en menor medida (5,5 puntos menos).

Gráfico 3 Tasas de actividad, empleo y desempleo de las personas con y sin discapacidad, según grupo de edad. España 2022.



Fuente: INE, *El empleo de las personas con discapacidad*.

Perfil de discapacidad. Al considerar esta variable se advierte que aquellas personas con discapacidad sensorial mantienen tasas de actividad y de empleo más altas que otros perfiles de discapacidad. Por otro lado, es notoria la brecha en las personas con discapacidad mental que presentan tasas de actividad y empleo significativamente bajas.

Respecto a 2021, el INE apunta que los mayores aumentos de tasas de actividad se dieron entre las personas con discapacidades asociadas a Intelectual y Sistema auditivo. Por el contrario, los mayores descensos se registraron en los grupos de asociados al Sistema cardiovascular, inmunológico y respiratorio, Sistema neuromuscular y Otros.

Tabla 1 Tasa de actividad y empleo de las personas con discapacidad según perfil. España. 2022.

Perfil de discapacidad	Tasa de actividad	Tasa de empleo
Total	35,3	27,8
Física y otras: Total	40,8	33,7
Física y otras: Sistema osteoarticular	44,7	37,7
Física y otras: Sistema neuromuscular	33,6	28,1
Física y otras: Sistemas cardiovascular, inmunológico y respiratorio	34,6	27,2
Física y otras: Sistemas digestivo, metabólico y endocrino	45,7	39,0
Física y otras: Otros	41,1	31,9
Intelectual: Total	36,4	23,8



Perfil de discapacidad	Tasa de actividad	Tasa de empleo
Mental: Total	29,2	18,9
Sensorial: Total	50,2	42,9
Sensorial: Sistema visual	39,5	33,1
Sensorial: Sistema auditivo	61,2	53,0
No consta	19,1	16,0

Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados según el RD Legislativo 1/2013.

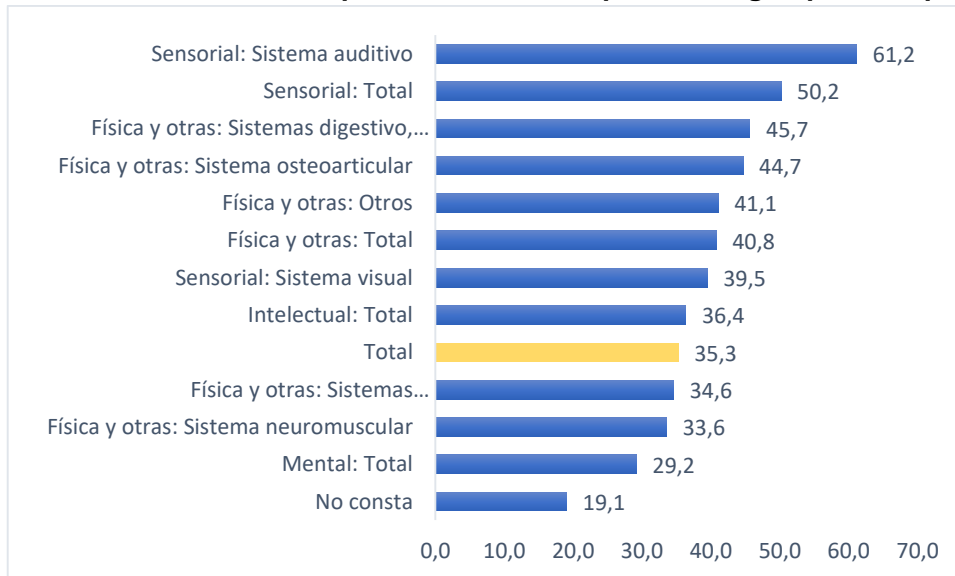
Los resultados de celdas cuyo valor sea inferior a 5,0 (5.000 personas u hogares) deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

'No consta': está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la Base Estatal de Personas con Discapacidad.

El grupo de deficiencia 'Otros' incluye a las personas con discapacidad expresiva, indeterminada, desconocida y, desde 2011, también a las personas registradas en la Tesorería General de la Seguridad Social como afiliadas para las cuales no se dispone del tipo de discapacidad. Los datos de 2011, por tanto, no son comparables estadísticamente con los de años previos.

Fuente: INE, El empleo de las personas con discapacidad.

Gráfico 4 Tasa de actividad de las personas con discapacidad según perfil. España. 2022.



Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados según el RD Legislativo 1/2013.

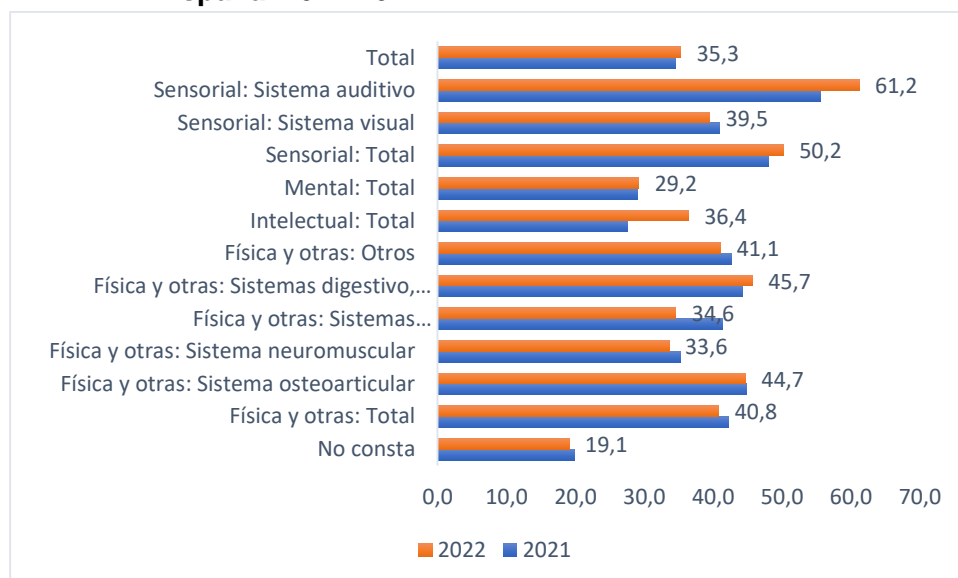
Los resultados de celdas cuyo valor sea inferior a 5,0 (5.000 personas u hogares) deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

'No consta': está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la Base Estatal de Personas con Discapacidad.

El grupo de deficiencia 'Otros' incluye a las personas con discapacidad expresiva, indeterminada, desconocida y, desde 2011, también a las personas registradas en la Tesorería General de la Seguridad Social como afiliadas para las cuales no se dispone del tipo de discapacidad. Los datos de 2011, por tanto, no son comparables estadísticamente con los de años previos.

Fuente: INE, *El empleo de las personas con discapacidad*

Gráfico 5 Tasa de actividad y empleo de las personas con discapacidad según perfil. España. 2021-2022.



Fuente: INE, *El empleo de las personas con discapacidad*

Características laborales

El 90,4% de las personas con discapacidad ocupadas en 2022 eran asalariadas (5,5 puntos más que las personas sin discapacidad). Y el 77,8% de las que trabajaban por cuenta ajena tenía contrato indefinido.

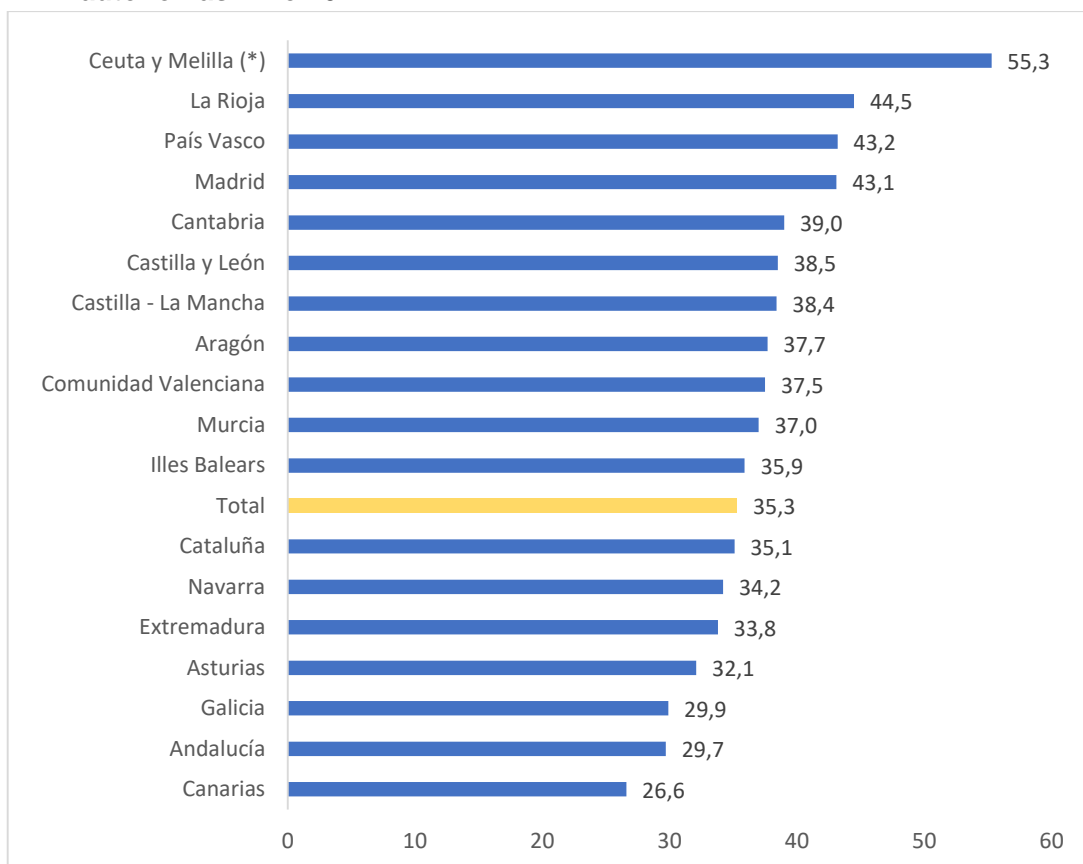
El 81,9% de las personas ocupadas con discapacidad trabajaba a jornada completa (casi cinco puntos menos que las personas sin discapacidad). El 80,6% de las personas ocupadas con discapacidad desempeñó su actividad en el sector Servicios. Este porcentaje es del 75,9% para las personas ocupadas sin discapacidad.



Distribución territorial

Por Comunidad Autónoma, en 2022 las tasas más altas de actividad se encuentran en: La Rioja (44,5%), País Vasco (43,2%) y Comunidad de Madrid (43,1%). Por el contrario, las Comunidades con menores tasas de actividad de las personas con discapacidad están en Canarias (26,6%), Andalucía (29,7%) y Galicia (29,9%).

Gráfico 6 Tasa de actividad de las personas con discapacidad por comunidades autónomas. Año 2022.



(*) El número de observaciones muestrales es reducido, por lo que hay que interpretar con cautela la cifra. Fuente: INE, El empleo de las personas con discapacidad.

Acceso a “El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)”. INE 2022

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736055502&menu=resultado&idp=1254735976595

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

